



ALCALDIA MUNICIPAL  
HATO COROZAL  
NIT. 800012638-2

Secretaría General y de Gobierno

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA:

Que (YAMILE VIRACACHA GOYENECHE) identificada con Cédula de Ciudadanía No. 23710315 de Hato Corozal, ha cumplido con las obligaciones necesarias para el quinto (5) pago mensual de (CONTRATO /CPS) No. 032 de fecha 27 de febrero de 2019, cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TÉCNICO DE LA INSPECCIÓN DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL CASANARE, celebrado con LA ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL como contratante.

Que el contratista presentó los documentos necesarios para efectos del pago por parte de la Tesorería de la ALCALDIA MUNICIPAL DE HATO COROZAL, los cuales se encuentran incluidos en la respectiva Carpeta Contractual, que reposa en el archivo de Gestión Documental.

TIPO	CDP	VALOR	R.P.	VALOR	RUBRO	IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	PLAZO
CPS	0059	\$7.250.000	0111	\$7.250.000	223313	OPERATIVIDAD DE INSPECCIÓN DE POLICIA Y COMISARIA DE FAMILIA	5 MESES

NOTA: En caso de prórroga y adicional en valor diligenciar el siguiente cuadro:

DESCRIPCION	VALOR	No. CDP	No. RP	PLAZO
PRORROGA No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX
ADICIONAL No. XX	(Valor en Números)	XXX	XXX	XXXXXXX

Nº PLANILLA	PERIODO	SALUD	PENSION	ARL
8602210141	06-2020	\$ 109.800	\$ 26.400	\$ 4.600
8608481726	07/2020	\$ 102.500	\$ 131.100	\$ 4.300

PAGOS SEGURIDAD SOCIAL:

FORMA DE PAGO:

MEDIANTE CUATRO (4) ACTAS PARCIALES POR EL VALOR DE UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (1.450.000) DEL MES DE EJECUCIÓN Y UNA (1) ACTA FINAL POR EL VALOR UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (1.450.000) CADA ACTA SE CANCELARÁ PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES (CORRESPONDIENTES AL MES DE EJECUCIÓN INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN.

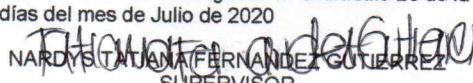
VALOR A PAGAR: \$1.450.000 UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR: 00

LUGAR DE EJECUCIÓN: HATO COROZAL – CASANARE

PERIODO: Durante el tiempo comprendido entre el 27 de junio al 26 de julio de 2020.

La anterior certificación se expide de conformidad a lo consagrado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.  
Se expide en Hato Corozal a los 30 días del mes de Julio de 2020

  
NARDO ESTEBAN FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ  
SUPERVISOR